

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “Árima” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) y del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Árima Real Estate anuncia que ha llegado a acuerdos con las diferentes entidades financieras titulares de préstamos garantizados con hipoteca sobre los activos de la sociedad para consentir el cambio de control que se produciría en caso de salir adelante la Oferta Pública de Adquisición de Acciones lanzada por JSS Real Estate Socimi, S.A. sin aplicar ningún tipo de penalización ni comisión por la suscripción de dicho acuerdo.

Madrid, 19 de septiembre de 2024

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Árima Real Estate SOCIMI, S.A.